

Keywords: Sworn Translation; Sworn Interpretation; Teaching; Ethics & Moral Aspects of Sworn Translator.

En el ejercicio profesional de la traducción jurada, muchos son los casos de litigio que enfrenta el traductor intérprete en el desempeño de su labor. En la práctica de esta profesión, la ética contribuye a guiar y poner límites y sobre todo a familiarizarse con las normas y límites de actuación. Los traductores jurados deben conocer los distintos códigos deontológicos y legislación vigente que regulan la profesión, y ser capaces de tomar las decisiones éticas y profesionales acordes y aplicarlas en el ejercicio profesional, además de poder familiarizarse con distintas situaciones en los que siendo profesionales, han de tomar decisiones sobre ciertos asuntos que pueden no ser demasiado éticos, y saber utilizar el sentido común, valorar la ética como elemento fundamental en el ejercicio profesional, y tener un actitud de solidaridad con los compañeros (futuros colegas de profesión), y respeto por las normas y por las personas.

En el marco de esta perspectiva, pretendemos hacer una propuesta de enseñanza de una asignatura de deontología profesional y ética en la carrera de traducción. Y entendiendo que la deontología profesional y la ética en la práctica de la traducción e interpretación son elementos definitorios de la labor profesional, se plantea una serie de problemáticas tal como la formación de traductores e intérpretes para ser capaces de gestionar en situaciones de conflicto, el tipo de formación y la manera de incorporarla en la carrera de estudios como una asignatura fundamental.

La metodología seguida en la docencia es esencialmente práctica, ya que se pretende basarse sobre un aprendizaje y una adquisición de conocimientos y valores significativos, a partir de los conocimientos y de las experiencias previas del estudiante. Como por ejemplo plantear cuestiones y debates acerca de temas relacionados con la ética o situaciones que presenten controversia moral, en las que los estudiantes tendrán que tomar decisiones.

El objetivo es destacar la importancia de incluir la deontología profesional en los estudios de traducción e interpretación con el fin de

que los futuros traductores e intérpretes ejerzan la profesión según unos valores y criterios éticos comunes.

Definición de la profesión de traductor jurado:

La legislación española al respecto de la profesión viene a decir que un traductor jurado es quien supera los correspondientes exámenes de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta legislación regula el examen, regula algunos aspectos del ejercicio profesional como el ámbito geográfico de actuación, la inscripción y la revisión de su trabajo. Existe un Código Deontológico de la Federación Internacional de Traductores (FIT), traducido al español por APETI, en este caso tomamos el ejemplo del código de Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña.

Códigos deontológicos que rigen la práctica de la traducción e interpretación jurada:

Un código deontológico es un conjunto de normas y deberes que establecen unas pautas de comportamiento dirigido a un colectivo con el fin de guiar y regular su ejercicio profesional; hacer referencia a cómo deberían ser las cosas, y tratar de definir lo que está bien y lo que está mal, desde una perspectiva ética y llevar a la profesión a los niveles más altos en cuanto a dignidad y prestigio social. Por ello, es importante dejar a un lado las prioridades personales e individuales y pensar en el bien del conjunto profesional.

Código de ética del traductor e intérprete jurado de la AIJC (Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña):

El objeto de este Código es enunciar los principios que orientan la actitud y la conducta del intérprete y traductor jurado en su correcto desempeño específico y dotar al colectivo de las normas de la ética profesional.

Las normas generales establecen trece pautas morales de conducta en general para ofrecer un servicio profesional de calidad. Así como se establecen normas de conducta entre colegas como la solidaridad profesional o el no actuar de mala fe contra un colega.

El artículo 17 establece que la publicidad que los profesionales realicen de sus servicios ha de ser digna. El respeto de la confidencialidad y el guardar el secreto profesional son unos de los pilares fundamentales de la ética del traductor, sin embargo, éste sólo puede violarse cuando sea para su defensa personal (*Véase art. 18. 19*).

Al contrario de los que sucede en otros países, la cuestión de los honorarios sí está regulada. La Asociación de Traductores jurados de Cataluña establece unas tarifas que los profesionales han de respetar, no debiendo aceptar comisiones distintas a los honorarios establecidos. (*Véase art. 20 .21*).

Los principales temas tratados son:

- Dignidad y fidelidad
- Respeto de compromisos verbales o escritos
- No interrupción del servicio sin previa comunicación
- Respetar y aplicar las normas del Código
- Asumir la responsabilidad de la traducción con claridad y precisión
- Traducir sólo los idiomas autorizados
- Publicidad digna y mesurada
- Guardar Secreto profesional
- Honorarios
- Solidaridad profesional
- No aceptar comisiones

Propuesta de temas a respetar/ enseñar en la deontología de la traducción e interpretación juradas:

- El traductor debe mantener la confidencialidad y guardar el secreto profesional acerca de la información a la que haya tenido acceso durante el desempeño de su profesión.
- El traductor guardará fidelidad al texto original en cuanto al contenido, estilo y finalidad.
- El traductor no se beneficiará ni beneficiará a terceros mediante información relacionada con los asuntos de su cliente.

- El traductor no interrumpirá la prestación del servicio profesional sin previa comunicación a las partes salvo en caso de fuerza mayor e informar al cliente en todo momento de las posibles dificultades que pudieran surgir así como de las tarifas, plazos de entrega, y demás circunstancias que puedan afectar a la traducción.
- El traductor no aceptará encargos para los que no esté capacitado ya sea por desconocimiento del idioma, del tema o por no estar autorizado para ello (en el caso de los intérpretes jurado).
- El traductor no delegará encargos ni aceptará encargos delegados sin el consentimiento de todas las partes.
- El traductor realizará siempre los encargos con la máxima calidad posible en cuanto a contenido, plazos de entrega y capacitación y preparación del traductor.
- El traductor no cometerá acciones que desprestigien a la profesión ni a los colegas.
- El traductor mantendrá una conducta de solidaridad y compañerismo y evitará la competencia desleal.
- Toda publicidad que el traductor realice de los servicios profesionales se llevará a cabo de forma digna.

Casos problemáticos en la práctica de traducción e interpretación jurada:

En este apartado se desarrolla una serie de posibles problemas encontrados en la práctica de la traducción y la interpretación juradas, así como gestionar estas situaciones de conflicto, en adecuación con la ética y la deontología de la profesión de traductor intérprete jurado. Estos temas sirven de materia didáctica en la enseñanza de la deontología de la traducción jurada.

Casos problemáticos	Conducta
Hacer traducciones juradas de documentos no originales.	La ley estipula que la traducción jurada se hace exclusivamente a partir de documentos originales oficiales y auténticos. El traductor exige el original del documento para asegurarse de su autenticidad, o exige una copia legalizada o

	compulsada por el organismo competente (el caso de un notario u otro), y hará la mención adecuada al respeto en la traducción.
Hacer rectificaciones en la traducción de un documento que contenía errores.	El traductor no puede rectificar ni modificar el contenido de un documento sin disponer previamente del original con los errores ya corregidos.
Traducir para la policía informaciones íntimas y muy personales. (el caso de una grabación audio o video que podría servir de prueba)	El traductor se limita a traducir las partes en relación con el caso sin traducir apartados relacionados con la intimidad del individuo.
Traducir documentos que colaboren en la comisión de delitos, ejemplo: prostitución – Crimen... (el caso de los documentos de declaración de ejercicio de prostitución u otro)	La traducción va en contra de los principios morales del traductor, por lo tanto se niega a hacerla.
Hacer traducciones escritas de documentos oficiales que pertenecen a una empresa de venta de armamento.	La traducción va en contra de los principios éticos y contribuye en los conflictos armados. Por lo tanto el traductor se niega a hacer la traducción.
Traducir documentos personales del traductor mismo.	La ley estipula que el traductor jurado tiene el derecho de traducir sus propios documentos. Aquella traducción se considera fiel y el traductor es responsable de lo que traduce para los demás así como para él mismo.
Interpretación de comentarios ofensivos en una conferencia donde hay otros colegas de la profesión	El intérprete en este caso no es obligado de traducir los comentarios ofensivos a sus colegas o los demás asistentes de la conferencia. Mantiene una actitud neutra y se

	convence de interpretar lo relativo al tema tratado.
Interpretación en juicios donde el intérprete tiene informaciones sobre el caso tratado.	El intérprete mantiene una posición neutra y no revela ninguna información a parte de lo que debe interpretar. Se limita a traducir las preguntas y respuestas sin matizar informaciones.
Interpretar informaciones confidenciales	El intérprete debe guardar la confidencialidad y el secreto profesional y no dejar acceso a estas informaciones por nadie.
Bajar mucho precio para ganar un cliente	El traductor se fija en la tarifa establecida por el colegio. Bajar menos del límite autorizado sería injusto para el respeto de la profesión.
Hacer interpretaciones en cabinas con colegas poco competentes.	El intérprete se niega a trabajar en condiciones desfavorables y que podrían ser negativos para su propia reputación.
Hacer una traducción en un idioma que el traductor domina pero en el que no está autorizado por el ministerio de asuntos exteriores.	El traductor debe trabajar en el marco de su combinación lingüística, por lo tanto se niega a hacer traducciones en idiomas en las cuales no está certificado.
Hacer la traducción de un documento falsificado.	El traductor jurado desempeña el cargo de un oficial público, y los documentos que traduce o que recibe en su oficina, debe asegurarse de su autenticidad, y en caso de encontrar falsificaciones, debe informar las autoridades competentes y negarse a hacer esta traducción.
No aceptar cargos imposibles	El traductor se compromete a realizar los encargos en los plazos

(plazo de entrega de la traducción)	que se adecuan con su volumen de trabajo.
Hacer tarifa de urgencia	En caso de realizar una traducción de urgencia, el traductor tiene el derecho de pedir los honorarios correspondientes.
El cliente paga y exige la traducción que favorezca sus intereses (terminología específica)	El traductor jurado se compromete a hacer una traducción fiel y conforme al original, y se niega a poner o añadir anotaciones que exige el cliente y que no corresponden al documento original.
Hacer traducciones para la administración Española. (El caso de diplomas y calificaciones).	La conformidad de nociones que pertenecen a dos sistemas de estudio diferentes plantea un problema al traductor jurado, que no sabe cuál es el sistema que sigue el Ministerio de Educación para la convalidación de materias, calificaciones y títulos para los estudios realizados en el extranjero y en este caso Bastaría con transcribir literalmente las calificaciones literales de los expedientes académicos, para acercar los sentidos.
Traducir parte de un documento (un párrafo)	Las nuevas normas del Ministerio de Asuntos Exteriores obligan a la traducción íntegra del texto ("es traducción fiel y completa... de un documento").
Traducir un fragmento de texto incomprensible o mal escrito.	La traducción puede traer graves inconvenientes al interesado. Y si el traductor interpreta la redacción debe reunir bastante certeza sobre el sentido.
Equivocarse en la traducción de nombres propios en un documento	El traductor debe pedir al interesado de escribir su nombre en letras

del Árabe al Español o viceversa (Partidas de nacimiento ...)	latinas o presentar documentación que lo pruebe.
Realizar desempeños ante estas situaciones de extrema necesidad social	Los traductores jurados enfrentan en su labor situaciones en las que tratan con clientes de una categoría social baja o pobre, y en este caso, y por ética, se comprometen a realizar el trabajo sin pedir honorarios.
Traducir y participar en actos jurídicos en los que personas desfavorecidas se encuentren en situaciones comprometidas.	El traductor jurado se conviene por traducir lo esencial sin tomar parte o revelar informaciones.
Traducir un texto en un formato especial en una combinación lingüística diferente.	El traductor jurado debe respetar el formato de texto en la traducción.

Tabla 1. Casos problemáticos en traducción e interpretación jurada

Título de la asignatura: La deontología y la ética del traductor Intérprete jurado.

Tipo de la asignatura: (Obligatoria, optativa).

Nivel de la asignatura: Tercer o cuarto grado.

Número de créditos: según la carga lectiva de la asignatura.

Descripción de la asignatura:

Se pretende introducir la asignatura en la carrera de traducción e interpretación, para los estudiantes que estén cursando otras asignaturas de traducción de textos especializados (jurídicos, económicos, médicos, etc.), a partir del segundo o tercer curso, hasta el final de la carrera, con el fin de que los alumnos vayan siendo conscientes de las decisiones éticas y profesionales a las que los traductores e intérpretes han de enfrentarse en el ejercicio profesional de la traducción e interpretación.

Objetivos didácticos:

- Conocer la ética profesional del traductor.
- Familiarizarse con las normas y límites de actuación de la Traducción e Interpretación.
- Conocer los distintos códigos deontológicos y legislación vigente que regula la profesión.
- Conocer las distintas asociaciones profesionales, las ventajas de formar parte de alguna de ellas y conocer la existencia de los códigos deontológicos del traductor jurado.
- Ser capaces de tomar decisiones acordes con la ética y aplicarlas en situaciones profesionales reales (simulaciones).
- Aprender a pensar y reflexionar sobre las implicaciones y consecuencias éticas de la profesión del traductor en los diferentes contextos.

Temática:**Unidad 1:**

¿Qué es la traducción jurídica y jurada? Y ¿Qué son sus modalidades?

Unidad 2:

¿Qué es un traductor interprete jurado? ¿Qué es la ética profesional del traductor jurado?

Diferencias entre ética, moral y deontología. ¿Qué es un código deontológico?

¿Qué son los códigos deontológicos que regulan esta profesión?

- Elementos comunes a los códigos deontológicos de las distintas asociaciones y/o colegios de Traductores e Intérpretes.
- Debates sobre distintas situaciones en los que los traductores e intérpretes como profesionales han de tomar decisiones sobre ciertos asuntos que pueden no ser demasiado éticos.
- Lectura y análisis de Códigos deontológicos.
- Situaciones prácticas de traducción e interpretación (asimiladas a la realidad profesional) en las que los alumnos tendrán que

actuar conforme a las reglas éticas establecidas por un código deontológico o una legislación determinada.

Unidad 3:

Traducción de diversos documentos

- Certificados de nacimiento, defunción, matrimonio,
- Contratos
- Poderes notariales
- Testamentos
- Sentencias, comisiones rogatorias

Evaluación:

- La asistencia a la clase
- Realizar traducciones en clase con el profesor y corregirlas en grupo.
- Mandar traducciones a casa.
- La participación en los debates sobre ética y deontología profesional.
- Establecer glosarios terminológicos.

Conclusiones

Tras analizar y valorar los códigos deontológicos, podemos afirmar la importancia que la ética y la deontología tienen para la práctica profesional de la traducción e interpretación (especialmente en los ámbitos jurídico, jurado y judicial) y para la regulación de esta práctica.

En otro orden de cosas, dada la importancia relativa que los componentes - éticos y deontológicos tienen tanto para la toma de decisiones del traductor o intérprete (aceptación o rechazo de un encargo, negociación de condiciones que preserven su ética profesional, etc.) como para el producto final de su trabajo de mediación lingüística y cultural (texto traducido o discurso interpretado), creemos que hemos demostrado que resulta urgente y necesario vertebrar una incorporación de este tipo de aspectos a los programas de formación de traductores e intérpretes.

Referencias bibliogrficas:

- Cornu, G. (2000) *Linguistique juridique*. Paris: ditions montchrestien.
- Lobato Patricio, J. (2007) *Aspectos deontolgicos y profesionales de la Traduccin jurdica, jurada y judicial*. Tesis doctoral, Universidad de Mlaga.
- Mayoral, R. (1994) “La Desconfianza Hacia El Cliente, Virtud En El Traductor Jurado: Un Caso Ejemplar” in *Boletn De La Asociacin De Intrpretes Jurados De Cataluna*, 5: S.P.
- Mayoral, R. (1999) “Las Fidelidades Del Traductor Jurado: Batalla Indecisa” in *Manuel Fera, ed, Traducir para la justicia*, pp. 17-58. Granada Comares.
- Mayoral, R. (2000) “Consideraciones sobre la profesin del traductor jurado” in *Dorothy Kelly, ed. La traduccin y la interpretacin en Espana hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares.
- Orden de 23 de agosto de 1999, por la que se desarrolla el real decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a la profesin de intrprete jurado. (boe, 27-08-99).
- Plouhinec, A. (2008) “ L’thique de l’interprte en milieu social ” in *Ecarts d’Identit dialogues des cultures : de la traduction*, n 113, pp 38-41, Place des Ecrains Fontaine.
- Van der Bulk, D. (2009) *Dontologie du travail d’interprte et de traducteur*. Bruxelles: CGRA.